

**Documentos requeridos para el trámite de  
EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS,  
para uso de las escuelas**

1. Nota dirigida al señor Ministro de Educación, solicitando la exoneración.
2. Resuelto de Funcionamiento del centro educativo.
3. Certificación del año escolar, emitida por la Dirección Regional respectiva.
4. Certificación de Registro Público.
5. Documentos originales y copias de (Guía aérea, formulario de declaración de aduanas, conocimiento de embarque y factura comercial, etc.).

NOTA: En caso de exoneración de impuestos de importación **que se realicen mediante donaciones**, *la empresa quien realiza la donación* deberá certificar por escrito al Señor Ministro de Educación, en detalle la mercancía y para uso de la escuela/colegio.